

ASIGNACIONES FAMILIARES:

REQUISITOS PARA EL COBRO DEL SALARIO POR HIJO HASTA \$95.110.03

- PARTIDA DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS Y /O HIJO HASTA 18 AÑOS
- CONSTANCIA DE ALUMNO REGULAR
- CONSTANCIA DE QUE EL OTRO PROGENITOR NO PERCIBE ASIGNACION FAMILIAR POR ESE HIJO (NEGATIVA ANSES)
- RECIBO DE SUELDO DEL TITULAR
- ASIGNACION POR HIJO DISCAPCITADO:
- CONSTANCIA DE (CUD) CERTIFICADO UNICO DE DISCAPCIDAD
- PARTIDA DE NACIMIENTO

- PARA BENEFICIARIOS QUE SUPERAN EL TOPE DE \$95.110.03 SOLO DEBEN PRESENTAR CONSTANCIAS DE ALUMNO REGULAR INICIO CICLO LECTIVO DE SUS HIJOS MENORES DE HASTA 18 AÑOS Y CONSTANCIA DE QUE EL OTRO PROGENITOR NO PERCIBE ASIGNACIONES (NEGATIVA ANSES)-

- PARA TRAMITES DE HABERES QUE FUERON DEVUELTOS POR EL BANCO MACRO POR ALGUN MOTIVO DEBERAN ACERCARSE A LA DIRECCION DE INFORMATICA PREVISIONAL A EFECTOS DE VERIFICAR Y REGULARIZAR SU SITUACION.

PARA REALIZAR CONSULTAS LOS NUMEROS DE TELEFONO DE LA DIRECCION DE INFORMATICA PREVISIONAL SON: 4444010- 4448644

Mail:

dto_conyges@hotmail.com

direccion.informatica.previsional@ips.misiones.gob.ar

ASIGNACIONES FAMILIARES

En relación al beneficio de Asignaciones Familiares, los nuevos parámetros a considerar son los siguientes

ASIGNACION POR HIJO (HASTA 18 AÑOS)

Remuneración entre 100 y 48.378,08	1,890.00
Remuneración entre 48.378,08 y 58.500,00	1,260.00
Remuneración entre 58500,00 y 95.110,03	945.00

HIJO CON DISCAPACIDAD

Remuneración hasta 48.378,08	7,560.00
Remuneración entre 48.378,08 y 58.500,00	5,040.00
Remuneración desde 58.500,00	3,750.00